

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2011, acuerda que las sesiones plenarias se celebren, bimensualmente, a las diecisiete horas del último miércoles de los meses impares, que de ser festivo se celebrará el inmediato hábil posterior.

En Santa María de la Alameda, a 27 de julio de 2011.—La alcaldesa, María Begoña García Martín.

(03/27.759/11)